



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OTORGA EL XVIII PREMIO JACUMAR DE INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ARM/986/2011, de 8 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Jacumar de investigación en acuicultura y en el extracto de la Orden por la que se convoca el **XVIII Premio Jacumar de Investigación en Acuicultura**. Publicado en el BOE el 11 de septiembre (Orden completa BDNS (Identif.): 472364), el Jurado constituido según lo establecido en la citada normativa, previa evaluación de la documentación presentada, ha propuesto conceder el XVIII Premio Jacumar de Investigación en acuicultura, al único trabajo presentado en esta edición que a continuación se indica, que cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Por ello, RESUELVO:

Otorgar el XVIII Premio JACUMAR de Investigación en Acuicultura, dotado con 7.000,00 €, al siguiente trabajo:

Proyecto DIVERSIFY: Cultivo de la Cherna (*Polyprion americanus*) presentado por el Instituto Español de Oceanografía de Vigo

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, también contados desde el día siguiente al de su notificación, advirtiendo que no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, todo ello conforme a lo ordenado en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Madrid, de 2019

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

P.D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero)

LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

Alicia Villauriz Iglesias